

SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, con fecha 02 de marzo de 2026, en relación con la Convocatoria de Ayudas para el Fomento de las Actividades de Desarrollo Profesional de la Universidad de Alcalá correspondiente al ejercicio 2025, y de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria,

RESUELVO

Primero.
Aprobar la concesión definitiva de las ayudas a las solicitudes presentadas, conforme a la propuesta de distribución acordada por la Comisión de Valoración en su reunión de 17 de diciembre de 2025, por un importe total de 18.680,00 €, con arreglo al cuadro de reparto incorporado al expediente y a la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 23 de diciembre de 2025.

Segundo.
Conceder, con carácter extraordinario, a la Delegación de Estudiantes de Arquitectura Técnica y Edificación de la Universidad de Alcalá una ayuda por importe de 1.320,00 € para la organización de la *Semana de la Edificación*, al apreciarse disponibilidad presupuestaria y atendiendo a la propuesta motivada de la Comisión de Valoración.

Esta concesión tiene carácter excepcional, al no haberse presentado la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria, no constituyendo precedente para futuras ediciones.

Tercero.
Disponer que el abono de las ayudas concedidas se realizará conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, quedando las entidades beneficiarias obligadas al cumplimiento de las condiciones establecidas y a la adecuada justificación de los gastos.

Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones. En ausencia de alegaciones, la presente resolución complementaria pasará a tener carácter definitivo, integrándose en la Resolución de 23 de diciembre de 2025.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.
Vicerrectora de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad
(Documento firmado electrónicamente)
Eva Senra Díaz

Código Seguro De Verificación	eSM3gq+VlMENvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	02/03/2026 15:02:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/eSM3gq%2BVlMENvyTRNp3Bpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

